

COLINA, 30 de Septiembre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere los artículos 5 letra d), 10, 36 y 56 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El acta de preparación de Concurso Público del Comité de Selección y las necesidades del Municipio allí señaladas,

DECRETO:

1.- Llamase a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES para proveer los siguientes cargos de la Planta Jefatura, Técnicos y Auxiliares de la Municipalidad de Colina:

I PLANTA DIRECTIVOS

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
D - 8	7°	Profesional para desempeñarse como Director de Administración y Finanzas.

II PLANTA PROFESIONALES

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
P - 18	10°	Profesional para desempeñarse como Secretario del Juzgado de Policía Local.
P - 19	10°	Profesional para desempeñarse en la Oficina Municipal de Información Laboral, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

III PLANTA JEFATURAS

J - 25	9°	Profesional o Técnico para desempeñarse a cargo de la Unidad de Vivienda, Dependiente de la Secplan.
J - 26	10°	Profesional o Técnico para desempeñarse como jefe Administrativo en la Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

IV PLANTA TECNICOS

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
T - 33	11°	Técnico para desempeñarse en la Unidad de Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
T - 38	12°	Técnico para desempeñarse en la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
T - 39	13°	Técnico para desempeñarse en la Oficina Municipal Chicureo, Unidad de Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
T - 43	14°	Técnico para desempeñarse en la Oficina Municipal Chicureo, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
T - 46	15°	Técnico para desempeñarse en la Unidad de Rentas y Patentes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

V PLANTA ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
AD - 69	16°	Administrativo para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
AD - 70	16°	Administrativo para desempeñarse en Juzgado de Policía Local.

HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO N° E – 1574 / 2009

- 2.- Se dará preferencia en todas las plantas a quienes acrediten experiencia laboral en cargos relacionados, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a quienes desempeñen cargos en cualquier calidad jurídica en el municipio.-
- 3.- Los requisitos generales exigidos son los establecidos en el Artículo 10° de la Ley 18.883.-
- 4.- Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes son los siguientes:
 - a) **Currículum Vitae con foto reciente**
 - b) **Certificado de Nacimiento (copia simple)**
 - c) **Certificado de Situación Militar al día (varones) (copia simple)**
 - d) **Certificados de Estudios y/o Título requerido (copia simple)**
 - e) **Declaración Jurada de tener salud compatible con el desempeño del cargo, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria; de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos y de no hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.**
 - f) **Declaración Jurada simple para efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575, sobre probidad administrativa.**
 - g) **Documentos que acrediten la experiencia y conocimientos solicitados.**
- 5.- Los interesados deberán enviar los antecedentes solicitados en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad indicando **“CONCURSO PÚBLICO”** y **“CÓDIGO”** al que postula, los que se recibirán en Oficina de Partes, hasta las 14:00 horas del día **23 DE OCTUBRE DE 2009**. Estos antecedentes no serán archivados ni devueltos a los interesados.
- 6.- El Comité de Selección hará presentación de las ternas correspondientes al Sr. Alcalde para su resolución el día **27 DE OCTUBRE DE 2009**.-
- 7.- El Concurso será resuelto el día **30 DE OCTUBRE DE 2009**.-
- 8.- Publíquese un aviso en el diario **“LA NACIÓN”** el día **09 DE OCTUBRE DE 2009**, fíjense avisos en el Reloj Control y comuníquese a las Municipalidades de la región Metropolitana.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO). MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO). CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/MNQ/CGL/mlc
Distribución
Todas las Direcciones
Secretaría Municipal
Oficina de Personal (4 copias)

Ley de Transparencia

Archivo